

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	SEGUIMIENTO Y ASESORÍA PSICOSOCIAL DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	Código: MM-GSC-P-013
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Versión: 2
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 20/12/2021

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1.	Adopción del Procedimiento seguimiento y asesoría psicosocial del equipo interdisciplinario mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
2.	Adopción del Procedimiento seguimiento y asesoría psicosocial del equipo interdisciplinario mediante Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.

Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE: Liliana Albor Escobar CARGO: Psicóloga Comisaria Sur FECHA: 29/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO NOMBRE: Jovanna Cataño Bagett CARGO: Psicóloga Comisaria Norte FECHA: 29/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: Sarita Vives Gutiérrez CARGO: Secretaria De Seguridad Y Convivencia (E) FECHA: 29/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO NOMBRE: Elkin Bolaño Ortiz CARGO: P.U. Oficina SIG FECHA: 16/12/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: Karol Fuentes Sangregorio CARGO: Jefe De Oficina De Sistemas Integrados De Gestión-SIG FECHA: 20/12/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

RESPONSABLES LÍDERES	Secretaria De Seguridad y Convivencia / comisaria de familia
-----------------------------	--

OBJETIVO	Facilitar instrumentos de verificación frente a hechos violatorios de algún derecho a través de la asesoría y seguimiento psicosocial por parte del equipo interdisciplinario a los usuarios que acuden la Comisaría de Familia con el propósito de garantizar la restitución de los mismos y mejorar los niveles de convivencia en las comunidades.
-----------------	--

ALCANCE	Se inicia con la identificación de la persona afectada, se establece el protocolo de atención personalizada del usuario para recibir la orientación psicológica. Se continúa con el establecimiento de un plan de acción y los seguimientos
----------------	---

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	SEGUIMIENTO Y ASESORÍA PSICOSOCIAL DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	Código: MM-GSC-P-013
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Versión: 2
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 20/12/2021

	correspondientes. Finaliza con el informe al despacho de la Comisaria para que la Comisaria restablezca los derechos mediante audiencia de conciliación.
--	--

BASE LEGAL	Artículo 247 de la Constitución Nacional de Colombia
	Artículo 229 de la Constitución garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia
	LEY 1098 DE 2006
	LEY 1257 DE 2008
	LEY 575 DEL 2000
	LEY 294 DE 1996

DEFINICIONES	
ORIENTACION PSICOLOGICA:	Se brinda apoyo y consejería psicológica mediante técnicas que le permitan al usuario mitigar sus conflictos y necesidades, fortalecer sus relaciones interpersonales y una mejor calidad de vida.
INDIVIDUO:	Lograr el bienestar psicosocial de la persona dentro del núcleo familiar y la sociedad.
VISITA DOMICILIARIA:	Permite identificar y verificar las condiciones y el estado de vulnerabilidad e inobservancia de los núcleos familiares.

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
Toda actividad de asesoría o vista domiciliaria deberá contar con un informe de visita en la que se registren, fecha, hora y lugar de la asesoría, nombre de quien la realiza, la descripción de los hechos observados y su contexto, la explicación de los hechos dada por la parte afectada y las recomendaciones hechas por parte del asesor.
La visita deberá tener un acta firmada por la persona o personas asesoradas, en la que se consigne, propósito de la visita, acuerdos establecidos o recomendaciones, nombre, número del documento de identidad de las personas y su firma. Así mismo, deberá contar con el nombre, número del documento de identidad y firma del visitador o asesor.
Todas las visitas domiciliarias o de asesoría psicosocial deberán contar con la autorización del Comisario/a de Familia, siempre y cuando se encuentren en un proceso de conciliación o de restauración de derechos.
Se deberá garantizar la entrega de la citación a las parte, para ello es preciso dotar a las Comisarías de los recursos necesarios para la entrega de la misma, ya sea mediante vehículo o el servicio de correo certificado.
Todo proceso deberá contar con actas de soporte. En consecuencia, es necesario capacitar al personal de apoyo de las Comisarías para la elaboración de las mismas, garantizando así la calidad y veracidad del contenido.
La Comisaría de Familia contará con un sistema de archivo que sirva de salvaguarda de toda la documentación producida en los procesos de conciliación o de restauración de derechos.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	SEGUIMIENTO Y ASESORÍA PSICOSOCIAL DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	Código: MM-GSC-P-013
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Versión: 2
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 20/12/2021

Se realizará seguimiento mediante el conducto regular no superior a los 4 meses donde se cita de manera individual a cada una de las partes inicialmente. La atención se realiza con base en los lineamientos de la ley 1098 de 2006

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Registrar o actualizar el caso, dando inicio al proceso estableciendo el protocolo de atención personalizada del usuario para recibir la orientación psicológica.	secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Profesional Universitario	Registro del caso
2	Establecer el plan de acción y trabajo con el usuario para que lo coloque en práctica tanto a nivel personal como con su núcleo familiar a corto, mediano y largo plazo de acuerdo con técnicas de intervención psicológica según el caso.	secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Profesional Universitario	Plan de acción
3	Iniciar las sesiones de orientación psicosociales a los miembros del núcleo familiar o personas involucradas en el caso.	secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Profesional Universitario	Registro de las sesiones
4	Se realizan visitas domiciliarias por parte del equipo psicosocial para verificar el estado de inobservancia y vulneración de derechos. En los casos que aplique, deben realizarse remisiones pertinentes a las necesidades del usuario (SISBEN, EPS, IPS, Psiquiatría, Medicina Legal, ICBF, Programas de Población Vulnerables, ETC).	secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Profesional Universitario	Acta de visita
5	Elaborar el informe de la visita domiciliaria y alimentar el registro del caso.	secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Profesional Universitario	Informe de visita domiciliaria
6	Realizar el seguimiento al plan de acción.	secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Profesional Universitario	Informe de seguimiento
7	Realizar un informe al despacho de la Comisaría para la presentación el avance y cierre del proceso de orientación psicológica.	secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Profesional Universitario	N.A

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	SEGUIMIENTO Y ASESORÍA PSICOSOCIAL DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	Código: MM-GSC-P-013
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Versión: 2
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 20/12/2021

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código: